JUNTA MUNICIPAL DE ANTEQUERA

RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL Nº 050/2023

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE ANTEQUERA APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR A (6) SEIS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ANTEQUERA, QUE BENEFICIARA A (608) SEISCIENTOS OCHO ALUMNOS.

Antequera, 28 de Agosto de 2023.-

VISTO: La solicitud presentada por la Intendencia Municipal de Antequera para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones; y la autorización para el llamado a licitación por concurso de ofertas para la Provisión de Almuerzo Escolar que beneficiará a (608) seiscientos ocho alumnos; y

CONSIDERANDO: Que La Ley 3966/10 Orgánica Municipal CAPITULO II, DE LA JUNTA MUNICIPAL, SECCION 3 DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, Art. 36 Inc, b) que establece " Autorizar por Resolución los llamados a Licitación Pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los pliegos y de bases y condiciones".

Que en Sesión Ordinaria de fecha 28/08/2023 en el punto Nº 2 (dos) del ordel del día de la fecha se procedió al estudio de las documentaciones presentada por la Intendencia Municipal para el presente ejercicio fiscal donde solicita autorizar el llamado en la modalidad de licitación por concurso de ofertas Nº 1/2023 – ID 434172 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR" y aprobar el pliego de bases y condiciones, quedando la solicitud de la Intendencia Municipal aprobado por unanimidad.

POR TANTO: La Junta Municipal de Antequera, en uso de sus atribuciones.-

RESUELVE:

Art.1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a licitación por concurso de ofertas Nº 1/2023 – ID 434172 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, que beneficiará a 6 (seis) Instituciones Educativas del Distrito de Antequera; para un total de 608 (seiscientos ocho alumnos).

Art.2º: **Autorizar,** el llamado a licitación por concurso de ofertas Nº 1/2023 – ID 434172 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, que beneficiará a 6 (seis) Instituciones Educativas del Distrito de Antequera; para un total de 608 (seiscientos ocho) alumnos, con un presupuesto estimado para el servicio de Gs. 229.216.000 (Guaraníes Doscientos veinte y nueve millones doscientos diez y seis mil)

Art. 3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTE Y OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES.

Abg. Bertoldo Benitez
Secretario Junta Municipal.

Luis Fernando Santacruz
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal, Comunicar, publicar y cumplido archivar en el Registro Oficial.

Prof. Sara Beatriz Miranda
Secretaria General

Abg. Julio C. Alfonzo F.
Intendente Municipal